MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

D E C R E T O N° 0164

NEUQUEN, 1 FEB 1988

V I S T O:

La Nota N° 69 DAP/88, emitida por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se requiere la confección de la norma legal que autorice el alta como personal transitorio a partir del día 01-02-/88 y por el término de tres (3) meses, a la Sra. ZULEMA ESPINOSA DE GARCIA, para prestar servicios en la Guardería Bouquet Roldán, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social; de conformidad con lo dispuesto por Memorán-/dum N° 017/87;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) DESE DE ALTA como personal transitorio, a partir del día 01 de
- - - - - - - febrero de 1988 y por el término de tres (3) meses, a la Señora ZULEMA ESPINOSA de GARCIA, Argentina, Clase 1948, L.C. N° 5.884.969, L./P.5518/9, con Categoría AUD, para prestar servicios en la guardería Bouquet Roldán, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la par
- - - - - - - tida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - - - de Gobierno a cargo de la Secretaría General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu
- - - - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
SIFLETO
LYNEN